



COMPROMISOS EN  
**CULTURA**

**MICHELLE**  
#ChileDeTodos

---

---

## AGENDA DE CULTURA Y PATRIMONIO

---

---

Resultan indudables los avances alcanzados en materia cultural a partir del retorno de la democracia. En una primera etapa, los esfuerzos se orientaron a apoyar a nuestros creadores y artistas. Avanzamos paulatinamente en darle forma a la institucionalización del sector, pasando desde la División de Cultura del Ministerio de Educación hasta la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Asimismo, re establecimos y aumentamos, año a año, los recursos públicos destinados a cultura.

En el período 2006 - 2010, se concretó el mayor crecimiento presupuestario de la historia en el sector, con un incremento de más del 100%. Lamentablemente en los últimos cuatro años esta tendencia se detuvo con un exiguu crecimiento de sólo 4%, lo que ha implicado en la práctica el congelamiento del presupuesto sectorial. Hoy para el Estado Chileno, la cultura tiene menor importancia que hace cuatro años.

A pesar de los avances de los gobiernos de la Concertación, persisten importantes déficits, en particular respecto de la Inequidad y desigualdad en el acceso de la población a las obras y servicios culturales y patrimoniales y desigual reconocimiento de las culturas y creaciones locales, el desigualdad en el acceso a la formación y educación en las artes y la necesidad de perfeccionar nuestra institucionalidad cultural, para hacernos cargo de los nuevos desafíos.

Los chilenos en democracia han relevado a la cultura como un factor fundamental de su existencia y desarrollo social. Las comunidades culturales demandan así un incremento sustantivo de la acción del Estado para fortalecer y profundizar un Chile de personas libres, pluralista y tolerante y capaz de terminar con las desigualdades y las discriminaciones, donde se viva la diversidad cultural, las relaciones pluriétnicas y el cultivo de la memoria.

## I. Garantías de Acceso al Arte y la Cultura

1. Obras musicales, teatrales y otras expresiones culturales y patrimoniales se presentarán en diversas regiones y comunas del país, con financiamiento público. **Llevaremos cultura y arte de calidad, especialmente a comunas con menores posibilidades de acceso.** Para esto, implementaremos un sistema que financie a una red de instituciones públicas y privada de infraestructura cultural, permitiéndoles planificar e implementar una programación de alta calidad, llegando a barrios y comunas del país con déficit de acceso.
2. **Apoyaremos el funcionamiento de aquella infraestructura cultural que desarrolle una función pública en los niveles nacional, regional o comunal, estableciendo condiciones para su viabilidad.** Para alcanzar este objetivo, estableceremos convenios de colaboración entre el Ministerio de la Cultura y los administradores de esta infraestructura. Además, promoveremos la difusión y el conocimiento de la cultura y tradición de norte a sur y la de nuestros pueblos originarios, para que esa tradición viva en cada rincón de nuestro territorio.
3. **Crearemos bibliotecas regionales en aquellas regiones en que no existen y fortaleceremos la red de bibliotecas públicas** escolares, preescolares, y de la educación superior como también de sus colecciones con una presencia destacada de la producción local.
4. **Pondremos en marcha una nueva política nacional de museos, que les permita financiarse y mejorar su gestión y contenidos que ofrecen a la ciudadanía.**
5. **Desarrollaremos una política sobre cultura y soportes digitales,** que nos permita aprovechar de mejor manera el desarrollo tecnológico.

## II. Cultura y Educación

6. Estimularemos el desarrollo artístico de excelencia con la creación de 20 centros en todo Chile, 5 de los cuales ya existen. Esta medida beneficiará a 25 mil jóvenes al año. **Implementaremos como política nacional el desarrollo de talentos artísticos juveniles.** Los centros, buscarán brindar a los jóvenes con talento en las artes, especialmente los de menos oportunidades, un espacio de excelencia para su perfeccionamiento. Este programa permitirá a los alumnos destacados el acceso a la educación superior u otros espacios formativos de calidad de nivel superior.

7. Incluiremos la formación en los diversos lenguajes artísticos en el currículum escolar desde el nivel preescolar, en los colegios municipales y particulares subvencionados. Por ello, **crearemos un nuevo programa para el Arte y la Cultura al interior de la jornada escolar completa, de carácter masivo**, que a partir de las experiencias del CNCA en esta materia, ofrezca formación en los diversos lenguajes artísticos desde la primera infancia. Adicionalmente, fortaleceremos las escuelas artísticas de educación general, propendiendo a su mejoramiento académico, de infraestructura y equipamiento; y a asegurar su sustentabilidad en el tiempo. Junto con esto, mejoraremos el currículum de enseñanza formal de las artes con expertos en metodología y evaluación académica, para proponer los cambios necesarios de la actual enseñanza del arte en el nivel de educación general.
8. **Crearemos el Programa Nacional de Desarrollo Artístico dirigido a niños, orientado a la creación de una red nacional de coros, cuerpos de baile y una mayor cobertura de las orquestas juveniles**
9. Crearemos el Plan Nacional de Lectura y una Política Nacional del Libro que haga de Chile un país de lectores y lectoras desde la primera infancia.
10. Tendremos una televisión pública de calidad, con contenidos culturales y que refleje el país que tenemos.

### III. Financiamiento y Fomento del Arte y la Cultura

11. **En cuatro años duplicaremos los recursos destinados a cultura en el Presupuesto de la Nación.**
12. Aumentaremos el financiamiento de los programas de fomento del arte y la cultura, para dar un impulso a las industrias culturales y a lo que hoy se llama "economía creativa". Para esto, **generaremos un Plan Nacional de Fomento de las Industrias Culturales y de la Economía Creativa chilena**. Este tendrá como sustento institucional el Comité de Coordinación de Fomento de las Industrias Culturales y Economía Creativa, presidido por el Ministro de la Cultura, y representantes de ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores, CORFO, SERCOTEC y SERNATUR.
13. **Revisaremos y perfeccionaremos los Fondos Concursables de Cultura y Programas sectoriales**. Entre otros aspectos, implementaremos programas de financiamiento directo en las distintas áreas creativas, destinados al financiamiento de proyectos cuyas importancia, envergadura, tiempos de ejecución u otras lo ameriten.

14. **Crearemos un Programa de Internacionalización en el Ministerio de la Cultura “Chile país de Artistas”,** con el objeto de fortalecer y ampliar actuales esfuerzos, estimular y apoyar la circulación internacional de las expresiones, obras y producciones culturales y artísticas de creadores nacionales, el conocimiento y valoración internacional de nuestros artistas y cultores.
15. **Implementaremos políticas públicas que permitan asegurar una adecuada protección y circulación de la producción audiovisual, musical, así como del libro.**

#### IV. Institucionalidad

16. **Vamos a crear un Ministerio de Cultura y Patrimonio que será una institución con énfasis locales, que promueva la cultura, las artes y la interculturalidad, para lo cual, presentaremos un proyecto de ley al Congreso.** Este Ministerio debe ser capaz de una acción de dinámica, moderna y eficiente, manteniendo y profundizando las estructuras participativas actuales y generando nuevos espacios y metodologías de participación de la sociedad civil; avanzando cualitativamente en fórmulas de descentralización efectiva; incrementando las responsabilidades en la incorporación de la cultura y las artes en la educación.
17. **Enviaremos un proyecto de ley de Patrimonio Cultural y Natural, que permita reunir y perfeccionar la legislación hoy dispersa en diversos cuerpos normativos y abordar sus insuficiencias.** Este cuerpo legal contemplará por primera vez en nuestro país, el conjunto de materias referidas al patrimonio cultural y natural, tanto material como inmaterial. Esta ley debe permitir, eliminar las trabas actuales al desarrollo y cuidado del patrimonio, estableciendo incentivos adecuados. Su elaboración debiera ser el resultado de un proceso efectivo de participación ciudadana, incorporando a todos los actores relacionados con el sector, públicos y privados.

#### V. Patrimonio

18. **Crearemos un Programa de Recuperación Regional de Infraestructura Patrimonial Emblemática.** El Programa contempla como parte sustancial para las decisiones de intervención la participación ciudadana en las comunas en donde se realicen intervenciones. En los 100 primeros días de Gobierno, se iniciarán los procesos de trabajo con participación ciudadana. Durante el 2014 se iniciarán los procesos de trabajo en todas las regiones.

19. **Crearemos un Fondo del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial**, con el objeto de financiar programas, iniciativas y proyectos de investigación, identificación, registros, puesta en valor, restauración, conservación, divulgación, y otras medidas de salvaguardia, y educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e inmaterial.
20. **Crearemos un programa de Gestión Local del Patrimonio**, que ponga a disposición recursos económicos y profesionales competentes a comunidades de nuestro país, poseedoras de expresiones del patrimonio cultural inmaterial y/o que se encuentran emplazadas en entornos geográficos y arquitectónicos de relevancia patrimonial.